

Fecha: 28-01-2026

Medio: Las Noticias

Supl. : Las Noticias

Tipo: Columnas de Opinión

Título: Columnas de Opinión: Salud mental a la carta: el debate sobre las calorías en el menú

Pág. : 14

Cm2: 248,1

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

3.600

13.800

 No Definida

Salud mental a la carta: el debate sobre las calorías en el menú

¿Cómo podría alguien creer que el conteo de calorías aporta a la salud mental de una persona? Digo salud mental, pero podría decir simplemente "salud" (sí, a secas) y seguiría siendo igual de absurdo. En las últimas semanas se ha venido escuchando sobre un proyecto de ley que busca que los restaurantes informen en sus cartas las calorías de sus platos. En su fundamentación, el proyecto señala que "una nutrición adecuada previene enfermedades crónicas, contribuye al bienestar emocional, incrementa los niveles de energía y fortalece el sistema inmunológico, promoviendo además una relación más consciente y saludable con los alimentos".

Al leerlo, pareciera que se tiene en cuenta la salud mental; sin embargo, basta mirar solo un poco más allá para advertir que esta se comprende de forma errónea. ¿Acaso quienes realizan elecciones alimentarias hipocalóricas tienen mejor salud mental? Basta pensar en los trastornos alimentarios restrictivos, como la anorexia nerviosa: la respuesta es claramente NO.

La salud mental aparece aquí como un elemento accesorio, casi decorativo, que embellece el discurso sin ser realmente considerado. Lo paradójico es que el proyecto podría ir en detrimento del bienestar psicológico, particularmente de quienes presentan trastornos de la conducta alimentaria o de quienes se encuentran en riesgo de desarrollar uno. Promover el conteo de calorías es promover una relación insana con la comida: es transmitir el mensaje de que lo relevante de un plato no es su contenido ni su con-



Dra. Neli Escandón

Académica del Departamento de Psicología Universidad Católica de Temuco

texto, sino la cantidad de energía que aporta, como si estuviéramos frente a una ecuación simple en la que, a más calorías, menos salud. Esta es, sin lugar a dudas, una visión extremadamente reduccionista de la nutrición humana.

El proyecto de ley también señala que Chile "no debiera quedar al margen" de experiencias internacionales como la normativa estadounidense que obliga a informar calorías en los menús. Miremos entonces qué dice la evidencia al respecto: un estudio reciente, publicado en 2025, a partir del análisis de más de 10 mil restaurantes en Estados Unidos, concluyó que los cambios en las calorías compradas fueron insignificantes. Por otro lado, la evidencia disponible muestra que esta política no solo ofrece beneficios poblacionales mínimos, sino que además puede tener efectos adversos relevantes en salud mental, particularmente en personas con trastornos de la conducta alimentaria y en aquellas con una relación vulnerable o rígida con la comida.

Se trata, entonces, de una política que se proyecta como poco efectiva y con un riesgo no menor de generar daño en un grupo particularmente vulnerable de la población.